

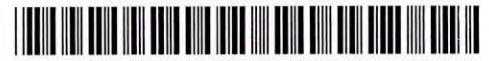


SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930644341

Fecha: 19-08-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693 AGP

Señor (a)

**ISRAEL BELTRAN MORENO**  
**PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL**

Carrera 15 F No 77.-76 SUR

Ciudad


ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICAR RESOLUCIÓN No. 069 del 05 del junio de 2019  
REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 146 de 2003 RADICADO SI  
ACTÚA 418

Cordial saludo:

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la Diagonal 62 S N° 20 F-20, dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 069 del 05 de Junio 2019.

De no comparecer dentro del término arriba señalado, se procederá a realizar notificación por Aviso, de conformidad con lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

No obstante, de conformidad con el artículo 4 del decreto legislativo 491 de 2020 se le invita a que Muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del presente informe a este Despacho, al correo [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), el correo electrónico en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto..

  
LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA  
Profesional Especializado 222 - 24°  
Área de Gestión Políciva

Proyectó: Reinel Camilo Claros- Profesional Universitario 219-18  
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinoza Profesional Especializado 222- 24

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



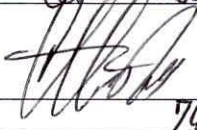
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
 DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 21 Agosto 2020  
 Yo Carlos Julio Pluando  
 identificado con cédula de ciudadanía número 74657241 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020069306443A1</u>	<u>Policino</u>	<u>ISRAEL BELTRAN</u>	<u>SUR</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="radio"/> 1. No existe dirección	<u>Se busco con la actual Domiciliatura y no existe</u>		
<input type="radio"/> 2. Dirección deficiente			
<input type="radio"/> 3. Rehusado			
<input type="radio"/> 4. Cerrado			
<input type="radio"/> 5. Fallecido			
<input checked="" type="radio"/> 6. Desconocido	<u>se encontro con Domiciliatura antigua y no concuerda</u>		
<input type="radio"/> 7. Cambio de Domicilio			
<input type="radio"/> 8. Destinatario Desconocido			
<input type="radio"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Carlos Julio Pluando</u>
Firma	
No. de identificación	<u>74657241</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.